

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Huete, siendo las catorce horas del día diez de febrero de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP).
- D. JOSÉ IGNACIO RUIZ AGUDO (PP).
- DÑA. MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PP).
- D. JUAN PARRILLA GÓMEZ (PSOE).
- D. RAÚL ELVIRA LARA (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

Actúa como secretaria Dña. ESTHER HINAREJOS MARTÍNEZ, que lo es de la Corporación.

### **1. APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

D. Francisco Javier Doménech justifica la urgencia de la sesión en la importancia del acuerdo para interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Consejo de Ministros u órgano competente, sobre la clausura de la línea (exclusión de la Red Ferroviaria de Interés General). Así como, el plazo existente para presentar la documentación.

D. Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación de la urgencia de la sesión, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales presentes del grupo PSOE.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta.



El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO:** Queda aprobada la urgencia de la sesión.

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DELEGACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA AL LETRADO D. FERNANDO CASTELLANOS LÓPEZ EN LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES TENDENTES A LA SUPRESIÓN DE LA LÍNEA FERROCARRIL ARANJUEZ- UTIEL Y CONFERIR REPRESENTACIÓN A LA PROCURADORA DÑA. YOLANDA SEGOVIA RUBIO.**

D. Francisco J. Doménech, expone que en el anterior acuerdo se excluyó el punto interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Consejo de Ministros u órgano competente, sobre la clausura de la línea (exclusión de la Red Ferroviaria de Interés General). Delegando la asistencia jurídica al letrado D. FERNANDO CASTELLANOS LÓPEZ en los acuerdos y resoluciones tendentes a la supresión de la línea ferrocarril ARANJUEZ- UTIEL y conferir representación a la procuradora DÑA. YOLANDA SEGOVIA RUBIO. Por lo que tras el acuerdo tomado con fecha 21 de febrero de 2023, en el que el Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se clausura el tramo ferroviario entre Tarancón y Utiel de la línea 03-310 Aranjuez - Valencia Fuente de San Luis. Comunicando como fecha del cierre el 4 de marzo.

Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Delegar la asistencia jurídica al letrado D. FERNANDO CASTELLANOS LÓPEZ en relación a interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Consejo de Ministros u órgano competente, sobre la clausura de la línea (exclusión de la Red Ferroviaria de Interés General) y conferir representación a la procuradora DÑA. YOLANDA SEGOVIA RUBIO.

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren



SECRETARIA  
DOY FE

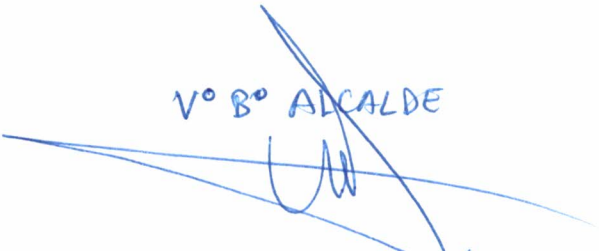
necesarios sobre éste acuerdo.

**TERCERO.** Remitir certificado de este acuerdo D. Fernando Castellanos López.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos de la fecha de su inicio, de lo que, como secretaria interventora, doy fe.

  
Fd. ESTHER FERNANDEZ MARTINEZ  
SECRETARIA  
DOY FE



Vº Bº ALCALDE  
  
FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH M.